Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
DECANATO
Comandante Gamarra y Gobernador Irala
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 06 de Noviembre de 2.018

RESOLUCIÓN Nº 1343 / 2018.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PAC ID. Nº 344.839 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT Y HELADERAS DE 2 PUERTAS" A LA EMPRESA: 7 DE MAYO S.R.L., RUC. 80072319-8.

VISTO: El expediente **Nº 4199/2018, Memorándum (UOC) Nº 094/2018**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Informe de Evaluación I.E. Nº 25/2018, de fecha 26/10/2018, por el cual se sugiere **ADJUDICAR** mediante Resolución, el Llamado a Contratación Directa del **PAC ID. Nº 344.839 para la "Adquisición de Aires Acondicionados Tipo Split y Heladeras de 2 Puertas"**, a la empresa **7 DE MAYO S.R.L., RUC. 80072319-8**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja y conveniente, hasta el monto total de **Gs. 126.466.304 (Son Guaraníes: Ciento veintiséis millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos cuatro) IVA Incluido.**

Las Erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gastos 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, Tipo 2, FF 30 Recursos Propios (O.F. 1), de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - VITAM IMPENDERE VERO - Unidad Operativa de Contrataciones - Facultad de Filosofía
06.11.2018

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La suficiente disponibilidad presupuestaria conforme CDP.

Que así mismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

El Informe de Evaluación I.E. Nº 25/2018.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

La Ley Nº 4.995/13, de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43º inc. g) l) y ll).

La Ley Nº 6.026/2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018.

El Decreto Nº 8.452, Que reglamenta La Ley Nº 6.026/2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa del **PAC ID. Nº 344.839 para la "Adquisición de Aires Acondicionados Tipo Split y Heladeras de 2 Puertas"**, a la empresa **7 DE MAYO S.R.L., RUC. 80072319-8**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja y conveniente, hasta el monto total de **Gs. 126.466.304 (Son Guaraníes: Ciento veintiséis millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos cuatro) IVA Incluido.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - VITAM IMPENDERE VERO - SECRETARIA DE LA FACULTAD - Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - VITAM IMPENDERE VERO - DECANATO - Facultad de Filosofía

Scanned by CamScanner

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 1343 / 2018.

Art. 2° LAS EROGACIONES resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gastos 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, Tipo 2, FF 30 Recursos Propios (O.F. 1), de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Eder Luis Rodas Sanabria
Encargado de Despacho de la Secretaría

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
Decano

Scanned by CamScanner